

Campeonato de Canarias Sub-20 de Aire Libre

21 de junio de 2026 – CIAT (Tenerife)

CLÁUSULA DE GÉNERO La Federación Canaria de Atletismo (FCA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Normativa de Campeonatos de Canarias se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art. 1. Organización:

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) organizará el Campeonato de Canarias Individual y Pruebas Combinadas Sub-20 de Aire Libre en el CIAT de Santa Cruz de Tenerife el próximo 21 de junio de 2026.

Art. 2. Participación:

Podrán participar todos los atletas con licencia federativa de atletismo (FCA) de la categoría Sub-20. Es imprescindible que la licencia esté en vigor en el momento de la celebración de estos campeonatos, asegurando así que todos los participantes cumplan con los requisitos federativos establecidos. Es obligatorio que los atletas hayan alcanzado las marcas mínimas establecidas, dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de cierre de inscripciones.

Art.3. Inscripciones:

Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma CALL ROOM de la RFEA: <https://rfecontent.es/callroom.html>

Los atletas independientes, de igual manera, también podrán inscribirse a través de la misma plataforma.

El plazo de inscripción estará abierto **hasta el lunes 8 de junio de 2026 a las 23:59h.**

La inscripción tiene un coste de 4 € por atleta y categoría.

Art.4. Criterios de admisión:

Solamente se admitirán aquellas marcas que cumplan con los requisitos reglamentarios: deberán haber sido logradas en competiciones disputadas en instalaciones homologadas y estar correctamente registradas en la plataforma de inscripciones correspondiente.

Las marcas mínimas que habilitan la participación de los atletas en cada una de las pruebas se recogen en la tabla que figura a continuación:

Masculino	Prueba	Femenino
11.90	100 m	13.50
24.50	200 m	28.00
54.00	400 m	1:04.50
2:10.00	800 m	2:40.00
4:35.00	1.500 m	6:00.00
19:30.00	5.000/3.000 m	12:30.00
19.50	110/100 m vallas	21.00
1:10.00	400 m vallas	1:24.00
11:00.00	3.000 m obstáculos	14:30.00
6.20	Salto de Longitud	5.20
12.00	Triple Salto	10.70
1.75	Salto de Altura	1.55
3.20	Salto con Pértiga	2.50
10.00	Lanzamiento de Peso	9.00
30.00	Lanzamiento de Disco	25.00
37.00	Lanzamiento de Jabalina	25.00
30.00	Lanzamiento de Martillo	25.00
5.500	Decatlón / Heptatlón	3.000
32:00.00	5.000 m marcha	35:00.00

En el caso de que en alguna prueba el número de atletas con mínima no alcanzara la cuota de participación que se indica a continuación:

- 100 m, 200 m, 100/110 m vallas 32 atletas
- 400 m, 800 m, 400 m vallas 24 atletas
- 1500 m, 3000 m 32 atletas
- 5000 m 16 atletas
- Obstáculos 16 atletas
- Marcha 20 atletas
- Concursos 12 atletas
- Combinadas 8 atletas

Participación en Pruebas y Excepciones:

- La FCA podrá aceptar por orden de marca, decisión técnica y hasta alcanzar la cuota de participación indicada, la participación de atletas con licencia FCA en vigor que se hayan inscrito en el plazo establecido. Se prestará especial atención a aquellos atletas de las islas menores donde no se pueda presentar marcas oficiales por inexistencia de pista de atletismo, guardándose la FCA el derecho de admisión de estos atletas.
- Podrá ampliar la participación a atletas con marcas de 60 ml y 60 mv (marcas de 2026) en el caso de 100 y 100/110 mv, pero nunca se repescará a atletas que no acrediten marcas en la prueba correspondiente.

Consideraciones Especiales:

- Se prestará atención particular a los atletas que cambian de categoría, especialmente en pruebas de vallas y lanzamiento de peso.

Art. 5. Publicación del listado definitivo de atletas:

La FCA publicará el listado de atletas admitidos el **martes 9 de junio y dará 48 horas** de plazo para que los atletas puedan renunciar a participar en alguna prueba y, de ese modo, dar acceso al campeonato al siguiente atleta por marca. Pasado ese plazo, el listado quedará como definitivo, no repescándose a ningún atleta, aunque se comunicasen bajas con posterioridad.

Art. 6. Normas técnicas:

6.1. En las carreras, las series previas serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas obtenidas en el período establecido para la consecución de mínimas, es decir, entre el 1 de enero de 2025 y el cierre de inscripciones.

6.1.1. En las carreras por calles se asignarán series y calles en función de la marca de inscripción.

6.1.2. En las carreras de 800 ml en adelante, si hay más de una serie, se establecerán en función de la marca de inscripción, obtenida en el período establecido para la consecución de mínimas.

6.1.3. En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Área de Penalización.

6.2. **Progreso a mejora.** Cumpliendo el reglamento técnico de World Athletics, a todos los atletas que participen en saltos horizontales y todos los lanzamientos se les permitirá tres intentos en el orden establecido en el sorteo inicial.

- Tras el 3er intento los 8 mejores atletas de la prueba accederán a 3 intentos extra.



Podrán optar a la mejora sólo los atletas con licencia principal de la Federación Canaria de Atletismo (FCA).

Los atletas de otras CC. AA, en caso de participar, no podrán optar a participar en finales ni mejoras en ninguna de las pruebas convocadas, incluso si el cupo de atletas en la final no se completara.

6.3. Altura de los listones. Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato y se publicarán con la información técnica previa al campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes.

6.4. Distancia de las tablas. Tabla de longitud a 3 metros; tablas de triple salto a 8 y 10 metros para mujeres; 9 y 11 metros para hombres.

*En la prueba de triple salto, la ubicación de las tablas podrá ser modificada una vez que haya finalizado el plazo de inscripción. Sin embargo, se establece como regla que nunca se colocará una tabla situada a menos de 7 metros en la categoría femenina y a menos de 9 metros en la categoría masculina.

6.5. Pruebas de relevos. Cada club podrá presentar un único equipo por categoría. Los equipos clasificados deberán confirmar hasta 60' antes de la prueba a los 4 atletas participantes indicando el orden de actuación. Una vez superado dicho plazo, solo se admitirán cambios por lesión junto con su comprobante médico y antes del cierre de cámara de llamadas.

6.6. Limitación de pruebas. Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas individuales más 1 relevo. Los atletas de pruebas combinadas no podrán competir en las pruebas individuales.

Art. 7. Cámara de Llamadas:

El horario de la cámara de llamadas se publicará próximamente junto con la información técnica.

Art. 8. Horario provisional:

HORA	PRUEBA	CATEGORÍA
10:30	Peso	Hombres
11:10	5000 m	Hombres
11:15	Martillo	Mujeres
11:30	3000 m	Mujeres
11:30	Longitud	Mixto
11:45	Altura	Hombres
12:00	3000 m obstáculos	Hombres
12:15	3000 m obstáculos	Mujeres
12:30	100 m vallas	Mujeres
12:45	Disco	Hombres
12:50	110 m vallas	Hombres
13:10	100 m	Mujeres
13:15	Triple	Hombres
13:15	Altura	Mujeres
13:20	Jabalina	Mujeres
13:30	100 m	Hombres
13:50	400 m	Mujeres
14:10	400 m	Hombres
14:30	200 m	Mujeres
14:50	200 m	Hombres
15:30	Pértiga	Hombres
15:30	Pértiga	Mujeres
15:45	Peso	Mujeres
15:45	Martillo	Hombres
16:00	400 m vallas	Mujeres
16:20	400 m vallas	Hombres
16:40	1500 m	Mujeres
17:00	1500 m	Hombres
17:20	800 m	Mujeres
17:30	Triple	Mujeres
17:30	Jabalina	Hombres
17:30	Disco	Mujeres
17:40	800 m	Hombres
18:00	5000 m marcha (calle 4)	Hombres
18:00	5000 m marcha (calle 1)	Mujeres
19:00	4x100	Mujeres
19:10	4x100	Hombres
19:20	4x400	Mixto



Art. 9. Premiación:

Los tres primeros clasificados de cada categoría en cada una de las pruebas recibirán medalla, tanto en la categoría masculina como en la femenina, siempre que posean la licencia principal de la Federación Canaria de Atletismo (FCA).

En el caso de las carreras que incluyan eliminatorias y final, la entrega de medallas se realizará a los tres primeros atletas clasificados en las respectivas finales, siguiendo el mismo criterio de licencia federativa.

Art.11. Normativa aplicable:

Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas establecidas por la World Athletics y la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). Esto implica que cualquier aspecto, situación o detalle que no haya sido especificado expresamente en la presente normativa se resolverá siguiendo los criterios y disposiciones que dictan los organismos mencionados, asegurando así la correcta interpretación y aplicación de las reglas en la competición.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28de mayo de 2026

Área Técnica FCA